

S... se encontrada la Hazaña de los Tres Andinistas Salteños que Lograron Subir al Pico Aconcagua

La Dirección Provincial de Educación Física dictó ayer la siguiente disposición:

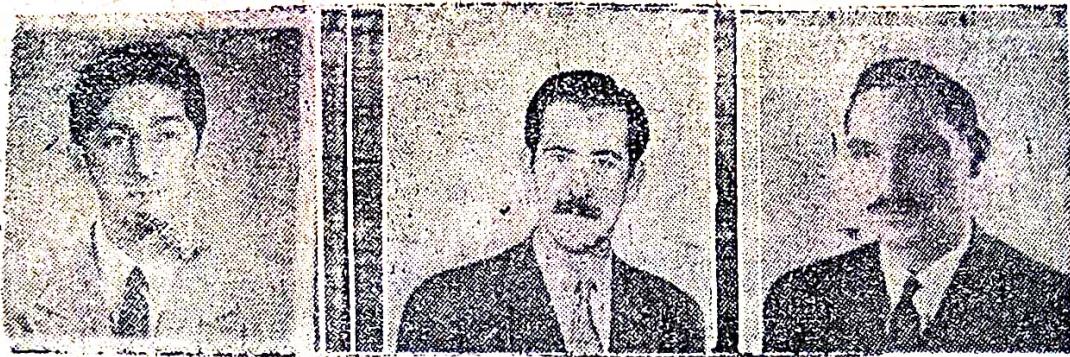
VISTO los antecedentes reunidos que revelan en forma docuente la extraordinaria hazaña cumplida el 26 de enero de 1952, por los tres socios del Club Andino del Norte, andinistas, Fadé, García y Gareca, José Fadé y

Luis Madero, al escalar la cumbre del Aconcagua de 7.035 metros de altura, el pico más alto de los Andes.

CO. ANDINO DEL NORTE

Que con anterioridad a esa hazaña, los Andinistas Fadé, García y Madero conquistaron las cumbres del Nevado del Casario (5.069 metros), El Crestón (4.800 metros), El Chavín (4.800) y luego por segunda vez El Casario y El Crestón y, por última vez la Cumbre Sud del Chani (6.000 metros), lo que revoa la extraordinaria pericia y el espíritu de superación que los anima en una faz de batalla de sumo riesgo, que minuto a minuto ponen en peligro sus propias vidas;

Que les corresponde a estos tres jóvenes deportistas la honra de ser los primeros andinistas de la zona norte que dominan la cumbre del Aconcagua en menor tiempo que otras misiones extreras y desprovistas de los más típicos elementos indispensables para contrarrestar las inclemencias del tiempo, los numerosos obstáculos que



FADEL

GARCIA

MADEO

presenta una ascensión de esta naturaleza;

Que los alcances de estas piezas no tiene parangón en los anales deportivos de la Provincia, constituyéndose en consecuencia merced a ese aspecto de trascendental importancia en un ejemplo de tenacidad digno de ser tenido en cuenta por la juventud salteña;

Que no solo es necesario su recuerdo permanente sino también que los niños y jóvenes conozcan cuáles son las finalidades y propósito de tales ascensiones y los estudios de carácter climatéricos, geológicos y geográficos que se realizan;

Que es un deber de esta repartición estimular a los deportistas que surgen vistoriosos a la palestra mediante el esfuerzo propio cumpliendo hazañas que constituyen su timbre de honor para el deporte de la Provincia;

Por todo ello, el Director General Interino de Educación Física de la Provincia,

D I S P O N E:

Art. 1º — Acordar el Distintivo de Honor y un Banderín de la Dirección Provincial de Educación Física, similar al que flamea en la cumbre del Aconcagua a los andinistas Pa-

blo García, José Fadé y Luis Madero.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia por conducto del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, se declare mediante decreto Día del Andinismo el 26 de enero de cada año.

Art. 3º — Solicitar al Consejo General de Educación, contemplando la posibilidad de que en los grados 4º, 5º y 6º de los establecimientos de su dependencia y en el desarrollo de los programas de Geografía, se dicte una clase especial recordando el escalamiento al Aconcagua por los andinistas Fadé, García y Madero, invitando a su vez a los socios del Club Andino del Norte a dar una conferencia sobre la especialidad

Art. 4º — Cursar nota de felicitaciones al Club Andino del Norte, acompañando una copia de la presente disposición.

Art. 5º — Elévese copia de la presente disposición al Ministerio de Acción Social y Salud Pública y por su conducto al Honorable Consejo General de Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publique, insértese en el libro de disposiciones y archívese.— Fdo: Osvaldo G. Nievas, Director General Interino.

CARTELLERAS

CINE VICTORIA Hoy \$ 3.00
MI MISTERIO ESTA LOCA, con